

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PROCESO TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN SUBPROCESO GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO: PL-011-TSI
		VERSIÓN: V4.0-2026

PROCESO Y/O SUBPROCESO AL CUAL PERTENECE LA POLÍTICA	SUBPROCESO GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA
---	---	--------------------	-------------------------

DEFINICIONES		
No.	TÉRMINO	DEFINICIÓN
1	Autorización	Consentimiento previo, expreso e informado del titular.
2	Base de datos	Conjunto organizado de datos personales objeto de tratamiento.
3	Dato personal	Información vinculada o que pueda asociarse a una persona natural determinada o determinable.
4	Dato sensible	Información que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
5	Encargado del tratamiento	Persona natural o jurídica que realiza el tratamiento por cuenta del responsable.
6	Responsable del tratamiento	Persona natural o jurídica que decide sobre la base de datos y el tratamiento.
7	Titular	Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
8	Transferencia	Envío de datos personales a un receptor responsable ubicado dentro o fuera del país.
9	Transmisión	Tratamiento realizado por un encargado por cuenta del responsable.
10	Tratamiento de datos personales	Cualquier operación realizada sobre datos personales como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. OBJETIVO DE LA POLITICA

Establecer las directrices institucionales que garantizan el tratamiento adecuado, transparente, seguro y legal de los datos personales que administra Capital Salud EPS-S. Su finalidad es proteger los derechos de los titulares de la información y asegurar que cualquier tratamiento se realice conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

2. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

Capital Salud EPS-S establece las siguientes directrices institucionales para el tratamiento y protección de los datos personales:

- Cumplimiento del marco normativo de protección de datos personales: El tratamiento de datos personales en la entidad se realizará conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales, asegurando la aplicación institucional de los principios definidos por la legislación aplicable.
- Garantía de los derechos de los titulares: La entidad garantizará mecanismos institucionales para que los titulares de los datos personales puedan ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y demás establecidos en la normativa vigente.

	<p align="center">POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p> <p align="center">PROCESO TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN SUBPROCESO GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>	<p>CÓDIGO: PL-011-TSI</p>
		<p>VERSIÓN: V4.0-2026</p>

- c) Tratamiento responsable de los datos personales: El tratamiento de datos personales se realizará bajo criterios de legitimidad, necesidad, proporcionalidad y seguridad, limitando su uso a los fines institucionales autorizados.
- d) Seguridad de los datos personales: La entidad adoptará medidas administrativas, técnicas y organizacionales orientadas a proteger los datos personales contra pérdida, acceso no autorizado, uso indebido o divulgación no autorizada.
- e) Transferencia y transmisión de datos personales: La transferencia o transmisión de datos personales a terceros se realizará únicamente cuando exista fundamento legal o contractual, garantizando condiciones adecuadas de protección de la información.
- f) Articulación con la seguridad de la información: La protección de los datos personales se implementará de manera articulada con la Política de Seguridad de la Información y con los controles definidos en el sistema de gestión institucional.
- g) Capital Salud EPS-S promoverá el fortalecimiento de la cultura institucional en materia de seguridad de la información y protección de datos personales, mediante estrategias definidas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y los lineamientos institucionales que se establezcan para tal fin.

2.1. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

El tratamiento de datos personales por parte de la entidad se guiará por criterios de necesidad, proporcionalidad y minimización del dato. La recolección se efectuará sólo cuando sea necesaria para cumplir funciones misionales o legales y su uso se limitará exclusivamente a los propósitos informados al titular.

Capital Salud EPS-S reconoce que ciertos sistemas utilizados para la seguridad física y el control de acceso, tales como dispositivos biométricos, sistemas de registro de ingreso y cámaras de videovigilancia, capturan datos personales, incluyendo datos sensibles como las características biométricas. El tratamiento de esta información se realiza exclusivamente con fines de seguridad, control de acceso, prevención de riesgos, protección de las instalaciones y cumplimiento de obligaciones institucionales asociadas a la salvaguarda de personas, bienes y activos.

3. ALCANCE

La política aplica a todos los procesos institucionales y a cualquier actividad que implique recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión o supresión de datos personales. Se extiende a los funcionarios, contratistas, proveedores y terceros que, en virtud de una relación contractual o misional, entreguen, accedan o realicen tratamiento de datos personales en nombre de Capital Salud EPS-S. Cubre toda información personal tratada en soporte físico, digital, electrónico o en cualquier medio susceptible de registro.

4. ORIGEN

La presente política se adopta en cumplimiento de:

- Ley 1581 de 2012 – Régimen General de Protección de Datos Personales
- Decreto 1377 de 2013 Reglamentación parcial de la Ley 1581 de 2012.

	<p align="center">POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p> <p align="center">PROCESO TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN SUBPROCESO GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>	CÓDIGO: PL-011-TSI
		VERSIÓN: V4.0-2026

- Decreto 1074 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo (Protección de Datos Personales).
- Lineamientos de protección de datos personales emitidos por la Superintendencia de Industria y Comercio
- Lineamientos de Gobierno Digital y seguridad de la información aplicables al sector salud.
- Circular Externa 002 de 2015 – SIC Instrucciones sobre Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD)
- ISO/IEC 27701 Sistema de Gestión de Información de Privacidad (cuando aplique).
- ISO/IEC 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- PL-004-TSI Política Seguridad de la Información – Capital Salud EPS-S
- Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia Consagra los derechos a la intimidad personal y familiar, al buen nombre y al hábeas data.

Esta política se articula con la Política de Seguridad de la Información de Capital Salud EPS-S y con el sistema institucional de gestión de seguridad de la información.

5. PLAZO

La presente política tiene vigencia indefinida mientras la entidad realice tratamiento de datos personales.

6. RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA

Para la implementación de la presente política, Capital Salud EPS-S dispondrá de:

- Recursos humanos: responsables institucionales para la gestión de privacidad y protección de datos personales.
- Recursos tecnológicos: herramientas tecnológicas para la protección, almacenamiento seguro y control de acceso a la información personal.
- Recursos organizacionales: procedimientos, guías e instructivos que regulen el tratamiento de datos personales en la entidad.

7. PERIODICIDAD

La política será revisada anualmente o cuando exista modificación normativa relevante.

8. REFERENCIAS

	DOCUMENTOS DE REFERENCIA
CÓDIGO (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DEL DOCUMENTO
N/A	N/A

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PROCESO TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN SUBPROCESO GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO: PL-011-TSI
		VERSIÓN: V4.0-2026

9. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA POLITICA

NOMBRE RESPONSABLE DE LA ELABORACION	Juan Pablo Pérez	CARGO	Técnico de Infraestructura y Seguridad
FECHA DE ELABORACION	10/03/2026		
NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISION	Antonio Jose Romero Vergara Lizeth Mairena Montero Londono	CARGO	Director de Tecnología Profesional de Procesos y Calidad
FECHA DE REVISIÓN	04/06/2026		
NOMBRE RESPONSABLE DE LA APROBACION	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	CARGO	N/A
FECHA DE APROBACION	10/03/2026		

MARCELA BRUN VERGARA

Firmado digitalmente por MARCELA BRUN VERGARA

Marcela Brun Vergara
Gerencia General



Firmado digitalmente por
ANTONIO JOSÉ ROMERO
VERGARA
Fecha: 2026.07.03
15:03:25 -05'00'

Antonio Jose Romero Vergara
Director de Tecnología